



Nombre del Alumno: Katherine Patricia Giron Lopez

Nombre del tema: Guía para la autorización de las parteras tradicionales como personal no profesional

Parcial: I

Nombre de la Materia: Antropología médica

Nombre del profesor: Mayela Toledo Lopez

Nombre de la Licenciatura: Medicina humana

Semestre: I

Guía para la autorización de las parteras tradicionales como personal no profesional

Las parteras tradicionales son un agente comunitario de salud, que forma parte de la medicina tradicional indígena, reconocidas por la Organización Mundial de la Salud y el marco normativo mexicano.

La partería tradicional es una parte sustantiva de la medicina tradicional indígena, la cual es considerada como un "sistema completo de salud".

La explicación antropológica de este modelo, es que esta región geográfica, comprendida entre el centro y surate de México y el norte de Centroamérica - tuvo una civilización que desarrolló toda una racionalidad para entender y vincular su entorno. Incluso, avanzó en las matemáticas y en elaboradas técnicas de construcción, que se aprecian en las pirámides y edificaciones de toda Mesoamérica.

En la cultura náhuatl, la partera era conocida como "ticitl", término que hacía referencia a un personaje con amplio reconocimiento social, encargado de brindar cuidado a las mujeres durante el pre, trans y pos parto.

Actualmente las parteras tradicionales mesoamericanas continúan ejerciendo una serie de prácticas y conocimientos heredados de sus antepasados y de los métodos de relación con la naturaleza.

Las parteras tradicionales han sido formadas en el modelo de atención tradicional de embarazo, parto, puerperio y recién nacido, bajo el modelo de maestro - aprendiz.

La organización Mundial de la Salud (OMS) refiere los estudios que demuestran los aportes del modelo de partería con respecto a otras modalidades de atención.

En la cultura náhuatl, la partera era conocida como "ticitl", término que hacía referencia a un personaje con amplio reconocimiento social, encargado de brindar cuidado a las mujeres durante el pre, trans y pos parto.

Actualmente las parteras tradicionales mesoamericanas continúan ejerciendo una serie de prácticas y conocimientos heredados de sus antepasados y de los métodos de relación con la naturaleza.

Las parteras tradicionales han sido formadas en el modelo de atención tradicional de embarazo, parto, puerperio y recién nacido, bajo el modelo de maestro - aprendiz.

La organización Mundial de la Salud (OMS) refiere los estudios que demuestran los aportes del modelo de partería con respecto a otras modalidades de atención

Con respecto al proceso de autorización, este se encuentra descrito en los artículos 102 al 114 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.

El objetivo del proceso descrito es brindar certeza jurídica a las parteras tradicionales que participan en las redes de servicios tanto de la Secretaría de Salud, como del IMSS Oportunidades, lo cual fortalezca su labor, así como a las unidades y servicios de salud específicos donde ellas participan.